

DECRETO ALCALDICIO - N°

000810

Casablanca, 17 FEB 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 664 de fecha 13 de Marzo del 2008, que dispuso el ascenso de la funcionaria de planta Doña: **LUCIA DEL PILAR FUENTES ALIAGA**, Cedula de identidad N° 06.526.082 - 4 En el cargo Administrativo Grado 13° que cuenta a la fecha 2 años en este Municipio Efectivamente Prestado.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art.97 letra G de la ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo Establecido en la ley 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Las Facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades



DECRETO:

- I.- Reconócese el derecho de percibir un bienio a contar de Febrero del 2014 a la Funcionaria de Planta doña: **LUCIA DEL PILAR FUENTES ALIAGA**, Administrativo, Grado 14° el derecho percibir la Asignación de Antigüedad por dos nuevos años de servicios efectivamente en un mismo Grado.-
- II.- El Beneficio Aludido alcanzara 3 % del sueldo base y se devengara a contar del mes de Febrero del 2014.-
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01 Asignación 001-002-002 "Asignación de Antigüedad Personal de planta del presupuesto Municipal Vigente "
- IV.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DCS